



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°099- 2019-MDB

Bellavista, 24 de enero del 2019

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Bellavista; por lo que se hace necesaria su designación para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N°29849, el Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial de contratación laboral; asimismo, en su Primera Disposición Complementaria Final establece que, los funcionarios de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores contratados por el régimen CAS, están excluidos del Concurso Público.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** con eficacia a partir de 24 de enero de 2019, al señor **ENRIQUE MARTIN MANRIQUE VEGA**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Bellavista, comprendido en el régimen especial laboral de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** el presente acto resolutivo al interesado con las formalidades de ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
ABOG. WILFREDO DÍAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO  
ALCALDE